

26 DE MARZO DE 2019, 20:00 HRS.

ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-011B00001-E13-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

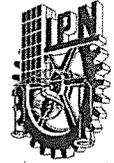
EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2019, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS POR EL IPN, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL S/N, ESQUINA CON AV. MIGUEL BERNARD, COL. LA ESCALERA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07320, CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E13-2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN IX, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 26-BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 46 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 61 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL IPN, ASÍ COMO EL NUMERAL 15 DEL CAPÍTULO VI EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CANAL ONCE Y CICIMAR SE COMUNICA EL FALLO CON APEGO AL NUMERAL 4.3 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y PREVIAMENTE APROBADO EL DICTAMEN BASE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ESTE ACTO FUE PRESIDIDO POR LA M.A.P. LYDIA LOZA LUGO, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, ASISTIDA POR EL LIC. OMAR PÉREZ SANTOS, JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y EL L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 24, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (POBALINES), POR EL QUE SE LES OTORGA LA FACULTAD DE PRESIDIR, CONDUCIR Y FIRMAR DOCUMENTOS EN LOS ACTOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.

ASISTE POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE EL ING. PEDRO GONZÁLEZ CÁRDENAS JEFE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y VERIFICANDO SI ENTRE LOS ASISTENTES AL EVENTO, SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE REPRESENTANTES DE ALGUNA CÁMARA DE COMERCIO, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA QUE MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN EL EVENTO, HACIENDO CONSTAR QUE NO ASISTIÓ REPRESENTANTE ALGUNO.

EMITE EL PRESENTE FALLO LA M.A.P. LYDIA LOZA LUGO ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 24 SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (POBALINES).





LOS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 7 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES, 7.2 PROPUESTA ECONÓMICA Y 11.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA. SON EL LIC. OMAR PÉREZ SANTOS, JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y EL L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS. -----

EL RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 7.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y 11, 11.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ES EL ING. PEDRO GONZÁLEZ CÁRDENAS JEFE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES, MISMO QUE FUE EMITIDO CON NÚMERO DE OFICIO No. DSG/DS/132/2018 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2019, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 29 PRIMER PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (POBALINES). -----

POR TODO LO ANTERIOR Y UNA VEZ DADO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN QUE SE DETALLAN EN LOS PUNTOS 7, 7.1, 7.2, 11, 11.1, 11.2 Y 11.3 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN; SE PROCEDE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36-BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A EMITIR EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

1.- MEDAM, S. DE R.L. DE C.V.; PROPUESTA CONJUNTA CON CIA RECOLECTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS INDUSTRIALES Y MUNICIPALES, S.A. DE R.L. DE C.V., PLANTA INCINERADORA DE RESIDUOS BIO INFECCIOSOS, S. DE R.L. DE C.V., SRCL TRANSPORTES, S. DE R.L. DE C.V.; REIND QUÍMICA, S. DE R.L. DE C.V. TRANSPORTADORA Y LOGÍSTICA PÉREZ, S.A. DE C.V.; SISTEMAS INTEGRALES EN EL MANEJO DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S. DE R.L.; SOCIEDAD ECOLÓGICA MEXICANA DEL NORTE, S.A. DE C.V., PARTIDA ÚNICA. -----

7.0 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMVA.	7.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	PARTIDA	PUNTAJE REQUERIDO MÍNIMO 45 Y MÁXIMO 60	PPE = MPEMB X 40 / MP EVALUACIÓN ECONÓMICA (2)	PUNTAJE FINAL (1)
CUMPLE	NO CUMPLE	ÚNICA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DICTAMINA EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA **CUMPLE** CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

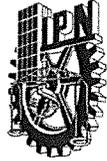
DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA ÚNICA: NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN LOS INCISOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA CONVOCATORIA PARA CONSIDERARSE SOLVENTE.

INCISO A).-LA PROPUESTA CONJUNTA NO CUMPLE POR LO SIGUIENTE: REIND QUÍMICA, S. DE R.L. DE C.V. PRESENTA UN ESCRITO DE QUE ESTA EN TRAMITE (FOLIO 105); Y DEL LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEL ANEXO TÉCNICO NO PRESENTO LO SOLICITADO DE LOS SIGUIENTES INCISOS:

INCISO A).-LA PROPUESTA CONJUNTA NO CUMPLE POR LO SIGUIENTE: REIND QUÍMICA, S. DE R.L. DE C.V. PRESENTA UN ESCRITO DE QUE ESTA EN TRAMITE (FOLIO 105).

INCISO B).-LA EMPRESA SRCL TRANSPORTES, S. DE R.L. DE C.V., NO PRESENTA AUTORIZACIÓN PARA TRANSPORTAR RESIDUOS PELIGROSOS Y NINGÚN VEHÍCULO PARA EL TRANSPORTE DE DICHS RESIDUOS Y EN EL CONVENIO QUE PRESENTA DICE QUE HARÁ LA RECOLECCIÓN TANTO DE LOS RPBI COMO LOS RP.



FO-CON-13

INCISO H).- LA EMPRESA SISTEMAS INTEGRALES EN EL MANEJO DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S. DE R.L. NO PRESENTA LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN PARA VER LA CADENA QUE CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA, SIN EMBARGO, PRESENTA OFICIO CON SELLO NO LEGIBLE.

INCISO J.- NO PRESENTA LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE LA EMPRESA TRANSPORTADORA Y LOGÍSTICA PÉREZ, S.A. DE C.V. QUE ES LA EMPRESA QUE HARÁ LA RECOLECCIÓN DE LOS R.P.

INCISO K).- NO PRESENTA LA EMPRESA PLANTA INCINERADORA DE RESIDUOS BIO INFECCIOSOS, S. DE R.L. DE C.V., EL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE LA SEMARNAT, LO QUE PRESENTA SON LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR UN TERCERO.

INCISO L).- NO LO PRESENTA LA EMPRESA PLANTA INCINERADORA DE RESIDUOS BIO INFECCIOSOS, S. DE R.L. DE C.V.

INCISO M).- NO LO PRESENTA LA EMPRESA PLANTA INCINERADORA DE RESIDUOS BIO INFECCIOSOS, S. DE R.L. DE C.V., PRESENTA UN ESCRITO DONDE DICE QUE ESTÁ EN TRAMITE.

INCISO P).- NO PRESENTA LA EMPRESA TRANSPORTADORA Y LOGÍSTICA PÉREZ S. A DE C.V. QUE ES LA REALIZARA LA RECOLECCIÓN DE R.P. SEGÚN EL CONVENIO PRESENTADO.

INCISO R).- PRESENTA CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA INCOMPLETO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR DEBERÁ UTILIZAR EL MODELO DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO No. 13. (EL NO PRESENTARLO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN ESTE PUNTO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SUS PROPUESTAS.)

POR LO ANTERIOR Y EN REFERENCIA AL NUMERAL "10. DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES", INCISO "E) CUANDO NO DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS COMPLETAS DEL SERVICIO SOLICITADO, EN SU PROPUESTA TÉCNICA, F) CUANDO LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE NO CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA PARTIDA"

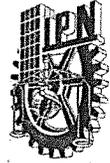
LA EMPRESA MEDAM NO CUMPLE TÉCNICAMENTE POR NO PRESENTAR EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN COMPLETO, COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 13. COMO SE SOLICITA EN EL PUNTO 7.5 PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES. SEXTO PÁRRAFO... PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR DEBERÁ UTILIZAR EL MODELO DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO No. 13. EL NO PRESENTARLO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN ESTE PUNTO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SUS PROPUESTAS." POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PROPUESTA Y POR ENDE SU PARTICIPACIÓN EN DICHA PARTIDA ÚNICA. -----

2.- SERVICIOS INDUSTRIALES PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. PROPUESTA CONJUNTA CON SI EQUIPO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. Y WASTE SERVICES, S.A. DE C.V. PARTIDA ÚNICA.-----

7 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMVA.	7.1 DOCUMENTACION TÉCNICA	PARTIDA	PUNTAJE REQUERIDO MÍNIMO 45 Y MÁXIMO 60 (1)	PPE = MPEMB X 40 / MP EVALUACIÓN ECONÓMICA (2)	PUNTAJE FINAL (1)
CUMPLE	CUMPLE	UNICA	58.5	40.00	98.50

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DICTAMINA EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA CUMPLE CUALITATIVAMENTE EN EL PUNTO 7, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA Y SU NUMERAL 7, DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----

CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA Y SU NUMERAL 7.1. DE LA CONVOCATORIA.-----



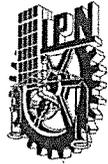
PARTIDA Y MONTO ASIGNADO AL LICITANTE GANADOR:

EMPRESAS	PARTIDA ÚNICA	MONTO MÍNIMO ANTES DE IMPUESTO	MONTO MÁXIMO ANTES DE IMPUESTO	VIGENCIA DEL CONTRATO
SERVICIOS INDUSTRIALES PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. CONJUNTA CON SI EQUIPO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. Y WASTE SERVICES, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.	2,055,146.00	4,946,058.00	A PARTIR DEL 1RO DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

SE LE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE DENTRO DE UN PLAZO DE 3 (TRES) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE FALLO, EN EL HORARIO DE 09:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AV. MIGUEL OTHON DE MENDIZÁBAL S/N, ESQUINA AV. MIGUEL BERNARD, COL. LA ESCALERA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07320, CIUDAD DE MÉXICO, CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES. DICHO CONTRATO SE FORMALIZARÁ DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE FALLO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V DE LA "LEY" Y EN LA CONVOCATORIA OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN EL PLAZO ANTERIORMENTE SEÑALADO Y SE INFORMA QUE LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL NORMATIVO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA "LEY".

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS Y 46 DE LA "LEY", A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADA EN AV. MIGUEL OTHON DE MENDIZÁBAL S/N, ESQ. AV. MIGUEL BERNARD, COL. LA ESCALERA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07320, CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE UN EJEMPLAR, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.compranet.gob.mx.

ESTE ACTO HA SIDO TRANSPARENTE EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, NO SE RESERVA DERECHO NI ACCIÓN ALGUNA, LA PRESENTE ACTA ES PARA DEJAR CONSTANCIA DEL ACTO DE FALLO CELEBRADO EL 26 DE MARZO DE 2019 CONCLUYENDO A LAS 20:40 HORAS, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E13-2019, LA



CUAL CONSTA DE CINCO (5) FOJAS ÚTILES. -----

POR PARTE DEL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
M. A.P. LYDIA LOZA LUGO	ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
LIC. OMAR PÉREZ SANTOS	JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS	

-----FIN DE ACTA-----

